MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La suscrita directora de la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, **LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.831.588, Bolívar, en uso de las facultades conferidas por el acta de posesión del 01 de enero de 2024, lo contenido en la cláusula denominada *Supervisión del Contrato* y en especial las previstas en el numeral 1° del artículo 26° de la Ley 80° de 1993, artículos 83° y 84°, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia, se permite certificar que asumirá **LA SUPERVISIÓN** del contrato:

NÚMERO: PSAG0372026
CONTRATISTA: ADALBERTO OLIVERA MACHADO
IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7928915
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ACORDEÓN EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
VALOR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3,600.000)
FECHA DE INICIO: 18 DE AGOSTO DE 2026
DURACIÓN: DOS (02) MESES

Para constancia, se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar, el día 18 de agosto de 2026.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora Casa de la Cultura
San Juan Nepomuceno